

 CARMEN EMILIA OSPINA Sociedad del Estado	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 1 de 19



VIGENCIA 2026

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
MUNICIPIO DE NEIVA**

**INFORME DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL
DAÑO ANTIJURÍDICO**

CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Secretaría de Salud	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 2 de 19

Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo	5
Prevenir la ocurrencia de daños que generen responsabilidad estatal	5
• Reducir la litigiosidad y las condenas judiciales	5
• Proteger el patrimonio público	5
• Mejorar la calidad y seguridad en la atención en salud	6
• Identificar y hacer seguimiento a las causas recurrentes de reclamaciones	6
• Cumplir con la política de defensa jurídica del Estado	6
3. Marco normativo	7
4. Marco institucional.....	8
Instancias institucionales dentro de la IPS/ESE.....	8
a) Comité de Conciliación y Defensa Judicial.....	8
b) Oficina Jurídica o Asesoría Legal	8
c) Oficina de Calidad / Seguridad del Paciente	8
d) Control Interno / Oficina de Control Interno Disciplinario	9
e) Alta Dirección (Gerencia/Junta Directiva).....	9
Articulación externa.....	9
Ciclo de implementación típico	9
5. Objetivos de la política.....	11
6. Metodología.....	12
7. Acciones desarrolladas.....	13
8. Estrategias institucionales	14
9. Seguimiento.....	15

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92





ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 3 de 19

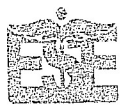
10.	Resultados.....	16
11.	Retos	17
12.	Conclusiones.....	18
13.	Recomendaciones.....	19

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA entidad pública	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 4 de 19

1. Introducción

La E.S.E. Carmen Emilia Ospina ha desarrollado la Política de Prevención del Daño Antijurídico como un instrumento de fortalecimiento institucional orientado a disminuir la litigiosidad, proteger el patrimonio público y mejorar la gestión administrativa. Durante la vigencia se continuó con la implementación del Manual para la Formulación y Adopción de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, aprobado por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No. 04 del 26 de febrero de 2025 y reglamentado mediante la Resolución No. 339 de 2025.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 5 de 19

2. Objetivo

Presentar las acciones institucionales adelantadas para fortalecer la defensa jurídica de la ESE Carmen Emilia Ospina, implementar la Política de Prevención del Daño Antijurídico y promover una cultura preventiva en todas las dependencias de la entidad, donde los objetivos principales son los siguientes.

Prevenir la ocurrencia de daños que generen responsabilidad estatal

El fin último es evitar que la entidad cause perjuicios a los usuarios (pacientes) que no tengan el deber jurídico de soportar, ya sea por:

- Fallas en la prestación del servicio médico-asistencial
- Errores administrativos (contratación, PQRS, historias clínicas, etc.)
- Incumplimientos contractuales o normativos

• **Reducir la litigiosidad y las condenas judiciales**

Al identificar los riesgos jurídicos más frecuentes (por ejemplo, demandas por responsabilidad médica o nulidad y restablecimiento del derecho), la entidad puede actuar antes de que el daño ocurra, disminuyendo:

- Demandas de reparación directa
- Tutelas
- Conciliaciones y condenas económicas

• **Proteger el patrimonio público**

En entidades públicas de salud, evitar el daño antijurídico también significa cuidar los recursos del Estado, ya que las indemnizaciones y condenas afectan directamente el presupuesto institucional.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92





 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA contribuyendo a la vida	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 6 de 19

- **Mejorar la calidad y seguridad en la atención en salud**

Muchas causas de daño antijurídico en salud están ligadas a:

- Eventos adversos
- Fallas en protocolos de seguridad del paciente
- Deficiencias en el consentimiento informado

Por eso la política se articula con los sistemas de seguridad del paciente y gestión del riesgo clínico.

- **Identificar y hacer seguimiento a las causas recurrentes de reclamaciones**

A través de comités (como el Comité de Conciliación o de Defensa Judicial), se analizan los casos repetitivos para generar:

- Alertas tempranas
- Ajustes en protocolos internos
- Capacitación al personal

- **Cumplir con la política de defensa jurídica del Estado**

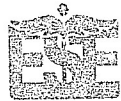
En Colombia, esto se enmarca en lineamientos como los de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), que exige a las entidades públicas formular políticas de prevención del daño antijurídico como parte de su gestión.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Solidaridad y dignidad	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 7 de 19

3. Marco normativo

- Constitución Política de Colombia (artículo 90).
- Ley 446 de 1998.
- Decreto 1069 de 2015.
- Ley 2220 de 2022.
- Ley 2294 de 2023.
- Lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Acuerdo No. 04 de 2025 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
- Resolución No. 339 de 2025 de la ESE Carmen Emilia Ospina.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Secretaría de Salud	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 8 de 19

4. Marco institucional

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial constituye la instancia encargada de estudiar, formular y hacer seguimiento a las políticas de prevención del daño antijurídico. El Manual fue aprobado por el Comité y posteriormente adoptado por la Junta Directiva como instrumento oficial.

Instancias institucionales dentro de la IPS/ESE

a) Comité de Conciliación y Defensa Judicial

Es el eje central. Sus funciones típicas:

- Formular, evaluar y actualizar la política de prevención del daño antijurídico
- Estudiar los casos susceptibles de conciliación
- Decidir sobre la procedencia de acciones de repetición
- Analizar las causas recurrentes de demandas o reclamaciones

b) Oficina Jurídica o Asesoría Legal

Encargada de:

- Ejecutar la política aprobada por el comité
- Llevar el registro y seguimiento de procesos judiciales, tutelas y PQRS
- Alimentar el sistema de información de la ANDJE (eKOGUI, si aplica)

c) Oficina de Calidad / Seguridad del Paciente

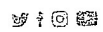
Fundamental en salud porque muchas causas de daño antijurídico derivan de:

- Eventos adversos
- Fallas en la atención clínica
- Deficiencias en el consentimiento informado

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud con dignidad	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 9 de 19

Se articula con el comité para retroalimentar hallazgos.

d) Control Interno / Oficina de Control Interno Disciplinario

Verifica el cumplimiento de la política y puede identificar responsabilidades funcionales que originan el daño.

e) Alta Dirección (Gerencia/Junta Directiva)

Responsable de:

- Aprobar formalmente la política
- Garantizar recursos para su implementación
- Hacer seguimiento a los indicadores de gestión jurídica

Articulación externa

- **ANDJE:** emite lineamientos, recoge información (sistema eKOGUI) y evalúa el desempeño jurídico de la entidad.
- **Superintendencia Nacional de Salud:** en el ámbito sectorial, vigila la gestión del riesgo y las PQRS.
- **Procuraduría General de la Nación:** puede intervenir en casos de responsabilidad disciplinaria asociada.

Ciclo de implementación típico

1. **Diagnóstico:** identificación de causas de reclamaciones, tutelas, demandas y conciliaciones (histórico de 2-3 años)
2. **Formulación:** el Comité de Conciliación redacta la política con metas, indicadores y responsables
3. **Aprobación:** por la gerencia o representante legal
4. **Divulgación:** socialización con todas las áreas (asistencial y administrativa)
5. **Implementación:** ejecución de acciones preventivas (capacitación, ajustes de protocolos, mejoras en historia clínica, etc.)

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA cond. Hospital y clínica	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 10 de 19

6. **Seguimiento y evaluación:** mediante indicadores de gestión jurídica y reportes periódicos al comité

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Secretaría de Salud	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 11 de 19

5. Objetivos de la política

Reducir las causas de litigiosidad, fortalecer la defensa judicial, identificar riesgos jurídicos, implementar acciones preventivas y fomentar una cultura institucional de cumplimiento.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA salud y seguridad	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 12 de 19

6. Metodología

La política se desarrolla mediante tres etapas:

1. Identificación de causas generadoras del daño.
2. Definición e implementación de acciones de mejora.
3. Seguimiento y evaluación de resultados.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Secretaría de Salud	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 13 de 19

7. Acciones desarrolladas

- Implementación del Manual institucional.
- Fortalecimiento del Comité de Conciliación.
- Socialización de lineamientos.
- Seguimiento a derechos de petición, tutelas y procesos judiciales.
- Identificación de causas recurrentes de litigiosidad.
- Articulación con todas las dependencias para la prevención del daño.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92






ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA construye cada día su legado	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 14 de 19

8. Estrategias institucionales

Se priorizan acciones para prevenir reclamaciones por contratación, atención al usuario, responsabilidad médica, respuesta oportuna a derechos de petición, cumplimiento normativo, supervisión contractual y fortalecimiento documental.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA condiciones dignas	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 15 de 19

9. Seguimiento

El seguimiento contempla indicadores sobre demandas, condenas, causas de litigiosidad y efectividad de las acciones preventivas. La Oficina Jurídica presenta anualmente el análisis al Comité de Conciliación para la actualización de la política.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 16 de 19

10. Resultados

- Consolidación del marco institucional.
- Adopción formal del Manual.
- Fortalecimiento de la cultura preventiva.
- Articulación entre áreas administrativas, jurídicas y asistenciales.
- Mayor orientación hacia la prevención del daño antijurídico.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA salud, bienestar y dignidad	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 17 de 19

11. Retos

Continuar fortaleciendo la capacitación institucional, consolidar indicadores, mantener actualizado el análisis de litigiosidad y evaluar periódicamente la efectividad de la política.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad


LÍNEA AMIGA
863 2828


WHATSAPP
304 384 99 92


ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Entidad del Sector Público	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 18 de 19

12. Conclusiones

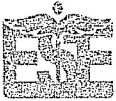
La E.S.E. Carmen Emilia Ospina cuenta con un marco institucional sólido para la prevención del daño antijurídico. La adopción del Manual y el funcionamiento del Comité de Conciliación fortalecen la gestión jurídica y la protección del patrimonio público.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA <i>salud, innovación y calidad</i>	FORMATO INFORME DE GESTIÓN			
PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	CODIGO: GE-S1-F10	VIGENCIA: 11/01/2023	V1	PÁGINA 19 de 19

13. Recomendaciones

- Continuar las jornadas de socialización.
- Actualizar anualmente la política.
- Fortalecer el análisis de causas de litigiosidad.
- Implementar indicadores de seguimiento.
- Presentar informes periódicos a la Alta Dirección y a la Junta Directiva.

Cesar A. Vera

Cesar Augusto Vera Rodríguez

Subgerente Administrativo y Financiero

ESE Carmen Emilia Ospina

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LINEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92





ESE Carmen Emilia Ospina